

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
Cátedra Patrimonial de Bioética “Dr. Guillermo Soberón Acevedo”

Convocatoria para participar en Libro de casos de Bioética

Anexo A Requisitos de los trabajos.

- 1. Deben ser originales e inéditos es decir, de autoría propia y nunca antes publicados en ningún medio.**
- 2. Los participantes ubicarán sus trabajos por disciplina: Enfermería, Farmacia, Gerontología, Medicina, Odontología y Psicología, así como en alguno de los siguientes campos de actividad profesional: Clínica, Salud Pública, Gestión de Servicios de Salud, Investigación y Docencia.**
- 3. Los casos tendrán una extensión mínima de 800 palabras y máxima de 1 600, escritas en formato Word, arial 12.**
- 4. Los casos deben describir situaciones reales o ficticias a partir de las cuales se puedan identificar hechos concretos, problemas éticos, valores y una situación final o desenlace. Cuando se trate de situaciones reales los autores deberán evitar los nombres verdaderos y modificar lo necesario para que no sean identificables los hechos, las personas ni lugares en que se suscitó el caso, evitando con ello cualquier daño moral a personas o instituciones.**
- 5. Las personas interesadas podrán enviar sus trabajos vía correo electrónico, dirigido a librocasosdebioeticaicsa@gmail.com**
- 6. Usarán formatos específicos, firmarán con un pseudónimo y especificarán un número telefónico y dirección de correo electrónico para enviarle número de registro y resultados de la convocatoria.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
Cátedra Patrimonial de Bioética “Dr. Guillermo Soberón Acevedo”

Convocatoria para participar en Libro de casos de Bioética

Anexo B Comité Evaluador.

- 1. Estará constituido por personas reconocidas en el campo de la Bioética.**
- 2. Recibirán los trabajos clasificados de parte de los compiladores.**
- 3. Revisarán todos los trabajos y establecerán los mecanismos para decidir si los trabajos cumplen o no con los requisitos previstos para ser seleccionados y publicados.**
- 4. Se reserva la posibilidad de modificar los casos en lo necesario, para que su divulgación no afecte a personas físicas o morales involucradas.**
- 5. Emitirán dictamen de cumplimiento.**
- 6. Elaborarán lista de casos aprobados y nombre de autores para reconocimiento.**
- 7. Su fallo será inapelable.**
- 8. Resolverá todas las situaciones no previstas.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
Cátedra Patrimonial de Bioética “Dr. Guillermo Soberón Acevedo”

Convocatoria para participar en Libro de casos de Bioética

Lista de formatos

- 1. Envío de trabajo.**
- 2. Solicitud de registro de trabajo.**
- 3. Autorización de publicación.**